

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA

Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301
Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado 05-308-31-10-001-2019-00244-00

Como en auto del 9 de octubre de 2020, se fijó el 13 de noviembre de 2020 a las 10:00 a.m., para llevar a efecto la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, en concordancia con los artículos 372 y 373 ibídem y, dentro de las pruebas decretadas a petición de la parte demandada se ordenó oficiar a la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES para obtener información acerca de si el señor Jovany Carmona Hoyos se encuentra afiliado como cotizante ante la entidad, indicando si lo está como dependiente o independiente y si se está tramitando o tramitó y obtuvo pensión de invalidez y en caso de ser positivo, se informe el monto que se le reconoció, considera el despacho y toda vez que a la fecha no se ha recibido esta respuesta **no era procedente la fijación de la fecha para la realización de la audiencia.**

Teniendo en cuenta lo anterior, una vez se obtenga la respuesta y se dé en traslado la misma, se fijará la fecha en que habrá de realizarse la audiencia a que se hizo referencia.

Notifíquese esta decisión a las partes por el medio más expedito por secretaria del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LINA MARIA OROZCO POSADA
Jueza


CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por
ESTADOS (CGP) No. _____, fijado hoy _____ DE
NOVIEMBRE DE 2020, en la Secretaría del Despacho
a las 8:00 a.m.

ADRIANA MARIA RÍOS JIMÉNEZ
Secretaria